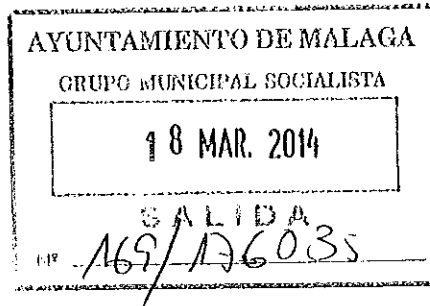




DECCIÓN DE ACTAS
PLENO
Nº R. ENTRADA 20
FECHA 18/03/14
Doc. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

PREGUNTA que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa al número de mujeres y hombres en el Ayuntamiento de Málaga, y los distintos entes municipales.**

Promover una participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos directivos de las empresas y organismos dependientes del Ayuntamiento es una de las líneas básicas de actuación del Plan Transversal de Igualdad de Género de Málaga y de prácticamente todas las iniciativas que en este sentido asumen las distintas administraciones.

Por ello, estas Concejales tienen a bien realizar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, las siguientes

PREGUNTAS

Uno. ¿Cuál es el número de mujeres y de hombres que prestan sus servicios en total, en puestos directivos y en puestos singularizados en los distintos Entes Municipales, a saber:

- Ayuntamiento de Málaga
- Organismos Autónomos
 - Agencia Municipal de la Energía
 - Centro Municipal de Informática (Cemi)
 - Fundación Pública Pablo Ruiz Picasso
 - Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras y Proyectos y Desarrollo Sostenible
 - Instituto Municipal de la Vivienda
 - Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (Imfe)
 - Organismo Autónomo de Gestión Tributaria
 - Patronato Botánico Municipal Ciudad de Málaga
- Órganos Especiales
 - Escuela de Seguridad Pública (Espam)
 - Instituto Municipal del Libro
 - Instituto Municipal del Taxi
- Sociedades Municipales
 - Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Limposam)
 - Empresa Malagueña de Transportes (Emit)
 - Empresa Municipal De Aguas De Málaga, S.A. (Emasa)
 - Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promalaga)

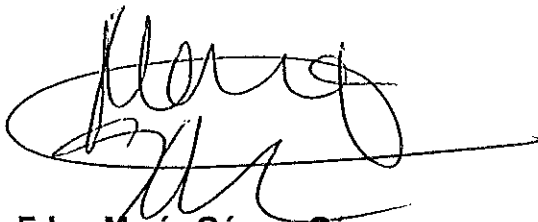


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

- Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A. (Onda Azul)
- Festival de Cine de Málaga e Iniciativas Audiovisuales S.A.
- Museo Automovilístico de Málaga
- Museo Interactivo de La Música (Mimma)
- Málaga Deporte y Eventos, S.A.
- Más Cerca S.A.M.
- Parque Cementerio Málaga S.A. (Parcemasa)
- Teatro Cervantes
- Teatro Echegaray
- **Sociedades Mixtas**
 - Mercados Centrales de Abastecimientos de Málaga. S.A. (Mercamalaga, S.A.)
 - Parque Tecnológico de Andalucía, S.A. (PTA)
 - Servicios de Limpieza Integral de Málaga, S.A. (Limasa)
 - Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.
 - Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios (Smassa)
- **Fundaciones**
 - Fundación Ciedes
 - Fundación Palacio Villalón - Museo Carmen Thyssen Málaga
 - Fundación Félix Revello de Toro
 - Fundación Musical de Málaga

Dos. ¿Cuál es la retribución salarial media de hombres y mujeres en general, en puestos directivos y en puestos singularizados en los distintos Entes Municipales antes citados?

Málaga, 18 de marzo de 2014



Fdo.- María Gámez Gámez
Portavoz G.M. Socialista



M^a Francisca Montiel Torres
Concejala G.M. Socialista